

Tercera fiscal del  
Departamento de Junín

Caso Mayo 23 de 1826.

Mj. Sr. Administrador general de la Provincia de Lima

Con los señores Esteban Caceres, Santos Tello, Marcos Brander, Esteban Pirino, Maximiliano Torres y Santos Higuera; tenemos el honor de remitir a V. por orden de S. E. el Supremo Consejo de Indias y nuevo cargo de Juntas y Comisarios con facultades de E. G. para una de ordena y cuantía puestas de diversos cobros q. forman el total de cuatro mil trescientos cuarenta y seis segun un boquete q. a raras de cuatros y cada una importan de un mil cuatroscentos veinte p. de los q. cinco mil ciento cuatros p. cuatros p. satisfecitos aqui por fidei comision al respecto de cinco p. cuatros y cargo para el Pueblo de Santa Fe man la cantidad de un mil quinientos veinte y cuatro p. de los q. se serviran V. amarrar el correspondiente certificand aplicandola el Plano de contribucion cuyo por menor insertamos en la adjunta para q. acompañamos para su gobierno.

Dios que a V.



O. L. 447-75

MH-06147  
CAS. 54  
DOC 434  
Fol. 2

*[Signature]*

Maximo Atarullo  
*[Signature]*